

**Fecha:** La de la firma

**Expediente núm.:** CONTR 2025 503843 -Expediente CPC 2025/068-

**Asunto:** Contrato administrativo para la prestación del servicio de impresión, digitalización y copia / Acta de la Mesa de Contratación núm. 3 / Toma conocimiento informe alegaciones justificación ofertas económicas y propuesta de adjudicación

En Granada, siendo las 09:48 horas del día 24 de febrero de 2026, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Coordinador General del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
  - D. Ángel R. Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
  - D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  - D<sup>o</sup>. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
  - D<sup>o</sup>. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
  - D<sup>o</sup> Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio.
  - D. Juan Luis Retamero Sánchez, Técnico de Economía.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o

- 1 -

|                                   |                                |                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ |                                | 25/02/2026 15:55:09                               | PÁGINA: 1 / 4 |
| FERNANDO VELEZ FERNANDEZ          |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwxFl11CweQw24ASi87ZR2G24BO | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |

presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se procede a dar lectura del Acta de la reunión del día 28 de enero. Dado que no hay observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)- y lo acordado por este órgano de asistencia en la sesión antes citada, el Secretario de la Mesa indica que la de hoy tiene por finalidad tomar conocimiento del informe técnico relativo a la documentación presentada por las licitadoras cuyas ofertas económicas estaban incursas en presunción de anormalidad para justificar los términos de éstas, adoptando los acuerdos que procedan en cuanto a la aceptación de esa justificación y su continuación en el procedimiento; así como, en su caso, formular la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato.

Al respecto, dentro del plazo concedido se han recibido alegaciones de las licitadoras:

- COANDA SL.
- VIVA COPIER ESPAÑA SL.

Así, del informe técnico mencionado, cuyo contenido íntegro no se reproduce ahora para evitar reiteraciones innecesarias pero que se incorpora a esta acta como Anexo I, se desprende que aquéllas pueden cumplir con las obligaciones derivadas del contrato en los términos de su oferta, por lo que pueden ser aceptadas. En tal sentido, se determina que continúan en el procedimiento de adjudicación las dos empresas licitadoras.

Por otra parte, dado que en la reunión de la Mesa de Contratación del día 28 de enero se procedió a la apertura de los sobres núm. 3 de las licitadoras -documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática-, y a la toma de conocimiento de las ofertas económicas presentadas y de los demás aspectos a tener en cuenta en su ponderación, se recoge ahora el cuadro comprensivo de las mismas:

- 2 -

|                                   |                                |                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ |                                | 25/02/2026 15:55:09                               | PÁGINA: 2 / 4 |
| FERNANDO VELEZ FERNANDEZ          |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwxFl11CweQw24ASi87ZR2G24BO | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |

### CUADRO PROPUESTAS ECONÓMICAS

| LICITADORA            | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-----------------------|---------------------|
| COANDA SL             | 38.350,00 €         |
| VIVA COPIER ESPAÑA SL | 65.525,00 €         |

Seguidamente se procede a puntuar las ofertas económicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -PCAP- de aplicación. La puntuación obtenida por las licitadoras es la que consta a continuación:

### CUADRO VALORACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

| LICITADORA            | PRECIO TOTAL PRESTACIÓN SERVICIO | TOTAL |
|-----------------------|----------------------------------|-------|
| COANDA SL             | 38.350,00 €                      | 80,00 |
| VIVA COPIER ESPAÑA SL | 65.525,00 €                      | 32,48 |

Por otro lado, se reproduce ahora la puntuación resultante de la evaluación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor a partir de lo previsto en el Anexo I del PCAP:

### CUADRO PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

| LICITADORA            | PUNTUACIÓN |
|-----------------------|------------|
| COANDA SL             | 10,00      |
| VIVA COPIER ESPAÑA SL | 15,00      |

A partir de las consideraciones expuestas, la puntuación total obtenida por cada licitadora teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor y aquellos otros evaluados mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática que se establecen en el PCAP, queda reflejada en el cuadro que se incluye a continuación, quedando clasificadas por orden decreciente -artículo 151 LCSP-:

- 3 -

### CUADRO PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORAS

| LICITADORA            | PUNTUACIÓN<br>CRITERIOS JUICIO<br>DE VALOR | PUNTUACIÓN<br>CRITERIOS<br>OBJETIVOS | TOTAL |
|-----------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|-------|
| COANDA SL             | 10,00                                      | 80,00                                | 90,00 |
| VIVA COPIER ESPAÑA SL | 15,00                                      | 32,48                                | 47,48 |

A la vista del resultado indicado, la Mesa de Contratación estima como mejor oferta la presentada por la licitadora **COANDA SL**, que ha obtenido un total de 90,00 puntos, con una proposición económica que asciende a la cantidad de treinta y ocho mil trescientos cincuenta euros -38.350,00 €-, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido. Por tanto, eleva al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación de este contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el **plazo de 10 días hábiles** proceda a presentar la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP. Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite, la Mesa de Contratación adoptará el acuerdo definitivo que corresponda.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 09:53 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández  
Presidente

Fernando Vélez Fernández  
Secretario

- 4 -

|                                   |                                |                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ |                                | 25/02/2026 15:55:09                               | PÁGINA: 4 / 4 |
| FERNANDO VELEZ FERNANDEZ          |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwxFl11CweQw24ASi87ZR2G24BO | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |